

# **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL IMPACTO A LOS MIEMBROS DE SEIU LOCAL 99 DURANTE UNA HUELGA DE MAESTROS**

A continuación, se encuentran las preguntas planteadas por los miembros de SEIU Local 99 que el equipo de negociación de nuestra unión ha abordado con LAUSD. En el caso de que ocurra una huelga, muchas más preguntas pueden ocurrir y debe contactar a Local 99. **Reporte cualquier pregunta, preocupación, o violación de la ley llamado a la oficina de la unión al 213-637-0296 o completando un formulario en línea [seiu99.org/utlastrike](http://seiu99.org/utlastrike).**

SEIU Local 99 continuará trabajando con el Distrito para resolver cualquier duda o problema. Asegúrese de visitar nuestro sitio web para obtener la información más actualizada en [seiu99.org/utlastrike](http://seiu99.org/utlastrike).

## **1. ¿Qué debo hacer si me asignan una tarea que requiere que un maestro u otro personal certificado esté presente?**

De acuerdo con el Código de Educación de California, los empleados clasificados, incluyendo los trabajadores de servicio de comida, los asistentes de enseñanza, los asistentes de educación especial, los ayudantes de campus, los supervisores de áreas de juego, los custodios y otros, no pueden hacer el trabajo de maestros u otro personal acreditado. Si se le asigna una tarea que requiere una credencial de maestro, tiene el derecho de rechazarla siguiendo estos pasos:

- Indique claramente al director o supervisor que la asignación requiere que un maestro o personal certificado esté presente.
- Solicite que la nueva asignación se la den por escrito.
- Si el director o supervisor se niega a ponerlo por escrito o le dan una nueva asignación, no rehúsa el trabajo a menos que considere que no es seguro para usted, los estudiantes o que viole la ley.
- Si cree que la asignación es insegura o ilegal, informe al director o supervisor que esta rechazando la asignación porque cree que la pone a ud o a los estudiantes en una situación insegura o que viola la ley.
- Documente lo que sucedió y repórtelo a SEIU Local 99 inmediatamente.

## **2. ¿Se puede asignar personal clasificado para supervisar a los estudiantes en salones de clase, auditorios, áreas de juego, u otras áreas?**

Bajo el Código de Educación de California, los maestros tienen la responsabilidad principal de supervisar a los estudiantes en su camino hacia y desde la escuela, en el patio de recreo y durante el recreo. Esto significa que los empleados no certificados de la escuela no se les pueden asignar tareas de supervisión en ausencia de un maestro certificado. Los asistentes de maestros, asistentes de educación especial, asistentes de salón de clases,

asistentes de campus y cualquier otro miembro del Local 99 de SEIU tienen derecho a rechazar una asignación si un maestro o administrador certificado no está presente. Es obligación del Distrito asignar la responsabilidad de la supervisión e instrucción de la clase a un empleado con credencial de enseñanza.

Nuestro contrato también establece que "a ningún empleado se le exigirá que realice un trabajo de empleados de una unidad de negociación diferente claramente identificable". Esto significa que no le deben pedir ni asignar que realice tareas que sean la responsabilidad de un maestro, incluyendo el salón de clases o supervisión de estudiantes. Tiene el derecho de rechazar tal asignación siguiendo los pasos anteriores.

## **3. ¿Qué sucede si me piden que haga un trabajo que está fuera de los deberes de mi clasificación de trabajo?**

Si le piden que realice un trabajo fuera de su clasificación de trabajo y la asignación es segura y legal, debe realizar el trabajo, pero documente la asignación e informe a SEIU Local 99. Es posible que tenga derecho a un pago adicional por el trabajo.

## **4. ¿Se pueden asignar Asistentes de Maestros o cualquier otro personal clasificado para supervisar a los estudiantes en un salón mientras que haya un maestro o personal certificado "itinerante" que no esté presente a tiempo completo en esa aula?**

No debe rechazar esta asignación a menos que crea que no es seguro para usted o sus estudiantes. Puede rechazar la tarea siguiendo los pasos detallados en pregunta # 1.

## **5. ¿Se puede asignar a los trabajadores de la cafetería a supervisar a los estudiantes en salones de clase o áreas de usos múltiples?**

El Distrito ha declarado que el personal de servicio de alimentos continuará apoyando los programas de servicio de alimentos y no será asignado a un salón de clases. La prioridad es alimentar a los estudiantes. Sin embargo, puede ser necesario ajustar los horarios para

responder a cualquier cambio en el servicio de comidas durante la huelga.

6. **¿Se le puede pedir a un Trabajador de Edificios y Terrenos (BGW por sus iniciales en inglés) o un Asistente de Servicios Escolares (SFA por sus iniciales en inglés) que sirva como guardia de seguridad o para vigilar las puertas?**

El Distrito ha dejado claro que asegurar el campus no es lo mismo que servir como guardia de seguridad. Se les puede pedir a los trabajadores de edificios y terrenos que aseguren partes del campus y que asistan con las puertas. Un director también puede pedirle a un trabajador de B&G o SFA que asegure el campus. Si le asignan una tarea que considere insegura, puede rechazarla siguiendo los pasos enumerados en la pregunta #1.

7. **¿Se le pedirá al personal de Mantenimiento y Operaciones que corten las bridas en las puertas?**

Según el Distrito, si las puertas están aseguradas de alguna manera, se le puede pedir al personal de M&O que las abran. Si cree que la asignación no es segura, puedes rechazarla siguiendo los pasos enumerados en la pregunta #1.

8. **Para los empleados que trabajan en clasificaciones a las que no se les ha brindado capacitación para atender a los estudiantes con necesidades especiales, ¿cuáles son los protocolos para responder e informar sobre las tareas relacionadas con las necesidades especiales de los estudiantes (por ejemplo, administración de medicamentos, uso del baño, intervención conductual)?**

El administrador del sitio determinará cómo se asignará el personal durante un paro laboral. De acuerdo con el Distrito, la prioridad será que el personal familiarizado con los estudiantes con discapacidades trabaje con ellos. El Distrito también dice que todos los estudiantes que requieran asistencia para ir al baño, incluidos los estudiantes con discapacidades (SWD por sus iniciales en inglés), recibirán la asistencia adecuada para sus necesidades de aseo. Si hay un problema, el empleado debe notificar al supervisor asignado y, si no se soluciona, al supervisor de esa persona. En caso de una emergencia médica, llame al 911. Si le asignan una tarea que considere insegura o ilegal, siga los pasos de la pregunta #1.

9. **¿El personal no certificado será responsable por los salones de educación especial?**

Tanto el Distrito como la ley establecen que todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades, deben contar con la supervisión final

de personal certificado. Si le asignan una tarea que considera que viola esta disposición, rechace la tarea e repórtelo siguiendo los pasos detallados en la pregunta #1.

10. **¿Qué debo hacer si me dicen que me vaya a casa porque no hay suficiente trabajo? ¿Qué hago si mi escuela o mi lugar de trabajo se cierra durante la huelga?**

Debe seguir las instrucciones de su supervisor, ir a casa e informar de inmediato a SEIU Local 99. La posición de nuestra unión es que, durante la huelga, el distrito debe pagarle por su horario regular programado, incluso si lo dirigen que se vaya a su casa o que la escuela esté cerrada.

11. **¿Puedo unirme a la huelga de maestros?**

Nuestro contrato con LAUSD está actualmente en vigencia y, por lo tanto, no debe salir a huelga o participar en un paro laboral o desaceleración del trabajo a menos que escuche del liderazgo de SEIU Local 99 que es seguro hacerlo. Su trabajo puede estar en riesgo si toma la decisión individual de salir en huelga. Actualmente, solo los miembros de las escuelas que completaron las peticiones de huelga de simpatía antes de la fecha límite del 8 de enero pueden participar en la huelga. La lista de escuelas de huelga de simpatía se publicará en [seiu99.org/utlastrike](http://seiu99.org/utlastrike).

12. **¿Cómo puedo mostrar apoyo a los maestros?**

Use púrpura, cintas o calcomanías durante la huelga. También puede colocar letreros en los tableros de anuncios de Local 99 en su lugar de trabajo y en su área de trabajo individual. Lo alentamos a que forme parte de las líneas de piquete con los maestros antes o después del trabajo o durante sus recesos no remunerados. Asegúrese de cerrar toda sesión cuando tome su descanso para unirse a un piquete. Si los supervisores le acosan o toman represalias en tu contra de usted por apoyar la huelga, informe de inmediato a SEIU Local 99.

13. **¿Qué pasa si estoy enfermo durante la huelga?**

Debe informar su enfermedad al administrador de su sitio. Los empleados que son desplegados a una ubicación de trabajo diferente deben comunicarse con su supervisor y con el administrador del sitio de la ubicación de trabajo a la que tienen previsto reportarse. Debe obtener una nota del médico incluso si solo está fuera por un día. Si ya tiene documentos en el archivo de licencia médica, como FMLA o Compensación de Trabajadores, no necesita proporcionar una nota médica adicional.

14. **¿Qué pasa si no puedo ingresar a mi escuela o lugar de trabajo para reportarme al trabajo?**

No debe tener que cruzar una línea de piquete para ir a trabajar. Busque la entrada designada a su escuela o lugar de trabajo que puede ser una entrada diferente a la habitual. Si no hay una entrada designada o la entrada es inaccesible, llame a la oficina (administrador) de la ubicación y haga saber que no puede trabajar. La oficina debe proporcionarle asistencia.

**15. En ausencia de patólogos con licencia, ¿qué asignaciones se darán a los empleados que trabajan en la clasificación de Asistente de patología del lenguaje y habla (SLPA por sus iniciales en inglés)?**

Según el Distrito, los SLPA no proporcionarán servicios directos de habla y lenguaje durante la huelga y, por lo tanto, no requieren la supervisión de un Patólogo en Lengua de Signos (SLP por sus iniciales en inglés). Los SLPA proporcionarán "deberes relacionados según lo asignado". Si le asignan deberes que cree que no son seguros o son ilegales, siga los pasos detallados en la pregunta #1.

**16. ¿Beyond the Bell ha asignado horas de trabajo adicionales o ha cambiado las ubicaciones de trabajo de los miembros de SEIU Local 99 que trabajan en este programa?**

De acuerdo con el Distrito, los programas de Beyond the Bell operarán en todos los sitios hasta las 6 pm. Se esperan algunos cambios ya que las escuelas podrían agregar días más cortos y mínimos o tener un horario alternativo. El Distrito ha ofrecido a los empleados la oportunidad de trabajar horas adicionales si así lo desean (trabajo durante el día escolar), pero no es obligatorio. Si hay algún problema o cambios son necesarios, los empleados deben comunicarse con el director del sitio. Si los problemas no se pueden resolver, comuníquese con SEIU Local 99.

**17. ¿Ha establecido el Distrito alguna regla para la proporción de adultos:estudiantes en cualquier entorno (por ejemplo, salones de usos múltiples, patios escolares, etc)?**

El Distrito no ha establecido ninguna proporción, pero han dicho que están comprometidos a tener el personal apropiado en cada sitio. Cada sitio es diferente y el director es responsable de identificar lo que se necesita. Primero debe abordar cualquier inquietud con el director y ponerse en contacto con SEIU Local 99 si cree que su asignación no es segura para usted o los estudiantes.

**18. ¿Cuáles son los protocolos de informe para los conductores de autobuses que no pueden dejar y/o recoger a los estudiantes de manera segura?**

Según el Distrito, si un conductor determina que una

ubicación de entrega no es segura, debe seguir estos pasos:

- Seguridad de la escena: asegurarse de que el autobús esté en un lugar seguro y que los pasajeros en el autobús estén seguros
- Notificación: notificar inmediatamente a "Dispatch (a través de la radio) y al Supervisor de Área de Bus. Describa claramente la situación y espere instrucciones adicionales
- Identifique a la persona a cargo: Si es posible, identifique a la persona a cargo en la escena y siga sus instrucciones.
- Conduzca a una ubicación alternativa: todas las hojas de ruta del autobús tienen un sitio de emergencia de la escuela identificado para ser utilizado si no es posible dejar a las estudiantes en la ubicación asignada.

**19. Para el transporte de educación especial, ¿quién estará en la escuela para recibir a los estudiantes?**

De acuerdo con el Distrito, es responsabilidad de cada administrador del sitio recibir a cualquier estudiante que sea transportado a la escuela, educación especial o de otro tipo.

**20. ¿Cuál es el protocolo en los sitios que reciben estudiantes? ¿Habrá supervisión?**

Para los estudiantes que suben al autobús en una escuela para viajar a su escuela de asistencia, el Departamento de Transporte de LAUSD ha identificado las ubicaciones de las escuelas que pertenecen a esta categoría y ha confirmado con la Policía Escolar de Los Ángeles que cada una de estas escuelas tendrá un oficial asignado en el sitio a las 6:00 am y permanecerá allí hasta las 4:00 pm. Si se requiere supervisión adicional, el Departamento de Transporte asignará personal según sea necesario. Las escuelas afectadas son las siguientes:

- Fremont High School
- Jefferson High School
- Manual Arts High School
- West Adams Prep.
- Maclay Middle School
- Olive Vista Middle School

**21. Tengo hijos que asisten a las escuelas del LAUSD. ¿Qué debo hacer si no puedo acceder a la entrada de la escuela?**

Los padres deben informar al director sobre cualquier inquietud o problema.

**22. ¿Qué pasa si mi hijo/a está enfermo y necesito quedarme en casa con el/ella durante el período de huelga? ¿Necesito una nota del doctor?**

Bajo la Ley de Cuidado de los Parientes, tiene derecho a quedarse en su hogar para cuidar a sus hijos enfermos. Debe comunicarse con su supervisor y específicamente informarle que está usando su tiempo de cuidado familiar "kin care" para quedarse en casa con su hijo. No es necesario que presente una nota del médico cuando regrese al trabajo si estás utilizando las horas de atención para familiares bajo la ley "kin care."

---

Si tiene más preguntas, comuníquese con SEIU Local 99 llamando al 213-637-0296 o completando el formulario de "Reporte de Violaciones" en [seiu99.org/utlastrike](http://seiu99.org/utlastrike). Si su pregunta es respondida anteriormente, no es necesario ponerse en contacto con Local 99. Continúen visitando nuestro sitio web en [seiu99.org/utlastrike](http://seiu99.org/utlastrike) para obtener la información más actualizada.